

## ANEXO III

**1. Especialidades del profesorado que debe impartir el módulo profesional incorporado al currículo del ciclo formativo de Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada**

MODULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
Relaciones en el entorno de trabajo.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

**2. Requisitos de espacios e instalaciones del currículo del ciclo formativo de Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada**

De conformidad con la disposición final primera del Real Decreto 739/1994, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m <sup>2</sup>	Grado de utilización — Porcentaje
Taller de hilatura y tejeduría de calada .....	360	65
Laboratorio de materiales .....	60	15
Aula polivalente .....	60	20

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

**16767 REAL DECRETO 763/1994, de 22 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Producción de Tejidos de Punto.**

El Real Decreto 740/1994, de 22 de abril, ha establecido el título de Técnico en Producción de Tejidos de Punto y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el cu-

rrículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 756/1994, de 22 de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en reunión del día 22 de abril de 1994,

## DISPONGO:

## Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico en Producción de Tejidos y de Punto. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 740/1994, de 22 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son de una parte, los establecidos en el citado Real Decreto, y de otra, los determinados en el anexo I del presente Real Decreto para el módulo profesional incorporado en él.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo II del presente Real Decreto.

3. En el anexo III del presente Real Decreto se determinan:

a) En el apartado 1, la atribución docente del módulo profesional incorporado al currículo del ciclo formativo.

b) En el apartado 2, los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

## Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

## Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

## Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

## Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Disposición final tercera.**

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

**Disposición final cuarta.**

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

**Disposición final quinta.**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**ANEXO I****Módulo profesional transversal: relaciones en el entorno de trabajo**

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.</li> <li>— Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.</li> <li>— Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.</li> <li>— Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.</li> <li>— Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.</li> </ul>
<p>Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Definir el concepto y los elementos de la negociación.</li> <li>— Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.</li> <li>— Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.</li> <li>— Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.</li> </ul>
<p>Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.</li> <li>— Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.</li> <li>— Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.</li> <li>— Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.</li> </ul>
<p>Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.</li> <li>— Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.</li> <li>— Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.</li> </ul>
<p>Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.</li> <li>— Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.</li> <li>— Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</li> <li>— Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</li> <li>— Identificar la tipología de participantes.</li> <li>— Describir las etapas del desarrollo de una reunión.</li> <li>— Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.</li> <li>— Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.</li> <li>— Descubrir las características de las técnicas más relevantes.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Definir la motivación en el entorno laboral.</li> <li>— Explicar las grandes teorías de la motivación.</li> <li>— Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.</li> <li>— En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.</li> </ul>

## ANEXO II

### Módulo profesional 1: producción de tejidos de punto por recogida

#### CONTENIDOS (duración 325 horas)

##### a) Tejidos y prendas de punto por recogida. Estructuras:

Simbología, nomenclatura y terminología.  
 Ligamentos y normativas.  
 Tipos de mallas.  
 Representación gráfica de ligamentos.  
 Ligamentos de una o dos fonturas.  
 Propiedades y características de los distintos ligamentos y estructuras.  
 Aplicaciones: obtención de tejidos, conformados y prendas.  
 Conformados. Sistemas de conformado.  
 Componentes de una prenda. Sistema de tallas.  
 Programación de ligamentos, selecciones y movimientos de aguja.  
 Análisis estructural de tejidos y prendas.

##### b) Procesos de tejeduría de punto por recogida:

Organización de los trabajos de preparación y producción.  
 Principios tecnológicos de las máquinas.  
 Características generales de las máquinas.  
 Preparación del hilo: traseado, bobinado, purgado, lubricado y parafinado.  
 Tipos de máquinas: máquinas de tisaje, tricotas, circulares de gran diámetro, circulares de pequeño diámetro, «cotton», máquinas de remallar.  
 Posibilidades de obtención de productos en cada tipo de máquina.  
 Programación, montaje y puesta a punto de las máquinas.  
 Mantenimiento de máquinas.  
 Condiciones de seguridad.

##### c) Parámetros de proceso y del producto:

Parámetros de preparación del hilo: velocidad, tensión, tipo de soporte, dureza de enconado, coeficiente de fijación.  
 Parámetros de tisaje: de alimentación: consumo de hilo, equilibrio de consumo, tensión de hilo.  
 De producto/proceso: Densidad de tejido, gramaje del tejido, elasticidad, estabilidad dimensional, dibujo y dimensiones del tejido o prenda.  
 Defectos más frecuentes: identificación y corrección.  
 d) Control de calidad en procesos de tejeduría de punto por recogida:

El proceso de control: control sobre los materiales (calidad en los aprovisionamientos).  
 Procedimientos e instrumentos de verificación y control del proceso.  
 Calidad de proceso (máquinas, útiles, herramientas y calibres).  
 Control del producto.  
 Control final.

### Módulo profesional 2: producción de tejidos de punto por urdimbre

#### CONTENIDOS (duración 215 horas)

##### a) Tejidos de punto por urdimbre. Estructuras:

Simbología, nomenclatura y terminología.  
 Ligamentos y normativas: malla, entremallas y tramas.  
 Representación gráfica de ligamentos.  
 Combinación de ligamentos: superposición de ligamentos.  
 Propiedades y características de los distintos ligamentos.  
 Aplicaciones en la elaboración de tejidos.  
 Programación de ligamentos.  
 Elaboración de cadenas.  
 Análisis estructural de tejidos.

##### b) Procesos de tejeduría de punto por urdimbre:

Organización de los trabajos de preparación y de producción.  
 Principios tecnológicos de las máquinas.  
 Características generales de las máquinas.  
 Preparación del hilo: procedimientos y urdidores.  
 Máquinas de tisaje: «Kette», «Raschel», Circulares de urdimbre, «Crochet».  
 Posibilidades de obtención de tejidos en cada tipo de máquina.  
 Programación, montaje y puesta a punto de las máquinas.  
 Mantenimiento de máquinas.  
 Condiciones de seguridad.

##### c) Parámetros de proceso y producto:

Parámetro de urdido: velocidad, ancho de faja, tensión del hilo, número de vueltas, número de metros, perímetro del plegador.  
 Parámetros de tisaje: de alimentación: Consumo de hilo, equilibrio de consumo, tensión de hilo.  
 De producto/proceso: densidad de tejido, gramaje del tejido, elasticidad, estabilidad dimensional, dibujo y dimensiones del tejido o prenda.  
 Defectos más frecuentes: identificación y corrección.

##### d) Control de calidad en procesos de tejeduría de punto por urdimbre:

Proceso de control: control sobre los materiales (calidad en los aprovisionamientos).  
 Procedimientos de instrumentos de verificación y control del proceso.  
 Calidad de proceso (máquinas, útiles, herramientas y calibres).  
 Control del producto.  
 Control final.

**Módulo profesional 3 (transversal): materias textiles****CONTENIDOS (duración 95 horas)**

- a) Fibras e hilos:
- Fibras: naturales, químicas y reprocessadas.  
Clasificación, características, propiedades y aplicaciones.  
Esquema general de los procesos de obtención de fibras e hilos.  
Procedimientos de identificación de fibras e hilos.
- b) Tejidos:
- Telas elaboradas a partir de fibras: tejidos de calada, tejidos de punto, telas no tejidas, recubrimientos.  
Estructuras y características fundamentales.  
Esquemas de los procesos de obtención.  
Propiedades físicas, químicas y de uso.  
Aplicaciones de los tejidos a la fabricación de artículos.  
Procedimientos de identificación de tejidos.
- c) Ennoblecimiento textil:
- Tipos de tratamientos:  
Blanqueo, pintura, estampación, aprestos y acabados.  
Características y propiedades conferidas a los productos textiles: color, textura, caída, solidez, etc.  
Esquema general de los procesos de ennoblecimiento.
- d) Identificación y manipulación de materias textiles:
- Presentación comercial.  
Normas de identificación. Simbología y nomenclatura.  
Equipos e instrumentos de identificación.  
Condiciones de almacenamiento, conservación y manipulación de materias textiles.
- e) Control de calidad:
- Estadística aplicada al control de calidad «paquetes informáticos».  
Unidades y medición de parámetros.  
Equipos e instrumentos de medición.  
La calidad en la fabricación: círculos de calidad, aplicaciones en el proceso.  
Realización de medidas sobre fibras, hilos y tejidos.  
Fiabilidad.  
Normas de calidad relativas a fibras, hilos y tejidos.  
Especificaciones y tolerancias.  
Procedimientos de inspección.

**Módulo profesional 4 (transversal): elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles****CONTENIDOS (duración 130 horas)**

- a) Máquinas textiles. Elementos mecánicos:
- Ajustes y reglajes.  
Componentes y conjuntos mecánicos. Uniones, órganos de máquinas y sistemas técnicos de transmisión y transformación de fuerza y movimiento.  
Elementos normalizados.  
Engrase y lubricación.  
Procedimientos de montaje y desmontaje de elementos de las máquinas textiles.  
Factores de anomalías.
- b) Sistemas de automatización en el sector textil:
- Procesos continuos y discontinuos.  
Diagramas de bloques.

Partes de un sistema: dispositivos de entrada/captores y transductores, dispositivos de tratamiento de la información, dispositivos de salida/actuadores.

- c) Equipos industriales de tratamiento de información:

Autómatas programables: tipos, funciones que realizan, módulos estandarizados, conexionado de entradas y salidas, modificación de parámetros, carga de programas.

Esquema de montaje.

Montaje y conexionado de dispositivos y sistemas.

- d) Elementos y sistemas neumohidráulicos:

Constitución y funcionamiento de las centrales de generación: energía neumática, energía hidráulica.

Constitución y funcionamiento de los elementos: potencia, mando, regulación y control.

Aparatos y sistemas de medida: tipos, medidas de las magnitudes neumohidráulicas.

Esquemas de montaje.

Montaje y conexionado de dispositivos y sistemas.

- e) Elementos y sistemas eléctrico-electrónico:

Distribución eléctrica.

Elementos de mando.

Elementos de protección.

Elementos de accionamiento.

Elementos de medida.

Esquema de montaje.

Montaje y conexionado de dispositivos y sistemas.

- f) Metrología y verificación:

Sistemas de medidas: magnitudes básicas y mediciones. Unidades.

Instrumentos y útiles de medición y verificación. Normas de uso y conservación.

Procedimientos de medición de parámetros: mecánicos, neumohidráulicos, electroelectrónicos.

- g) Normalización y representación:

Normalización, simbología y codificación de conjuntos, subconjuntos mecánicos, electroelectrónicos y neumohidráulicos, de las máquinas textiles.

Realización de croquis de elementos mecánicos y circuitos.

Interpretar planos de máquinas textiles.

**Módulo profesional 5 (transversal): seguridad en la industria textil, confección y piel****CONTENIDOS (duración 65 horas)**

- a) Planes y normas de seguridad e higiene:

Política de seguridad en las empresas.

Normativa vigente sobre seguridad e higiene en el sector textil, confección y piel.

Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo y sobre higiene personal.

Documentación sobre los planes de seguridad e higiene.

Responsables de la seguridad e higiene y grupos con tareas específicas en situaciones de emergencia.

- b) Factores y situaciones de riesgo:

Riesgos más comunes en el sector textil, confección y piel.

Métodos de prevención.

Protecciones en las máquinas e instalaciones.

Sistemas de ventilación y evacuación de residuos.  
Medidas de seguridad en producción, preparación de máquinas y mantenimiento.

c) Medios, equipos y técnicas de seguridad:

Ropas y equipos de protección personal.  
Señales y alarmas.  
Equipos contra incendios.  
Medios asistenciales para abordar curas, primeros auxilios y traslado de accidentados.  
Técnica para la movilización y el traslado de objetos.

d) Situaciones de emergencia:

Técnicas de evacuación.  
Extinción de incendios.  
Traslado de accidentados.

e) Sistemas de prevención y protección del medio ambiente en la industria textil, confección y piel:

Factores del entorno de trabajo: físicos (ruidos, luz, vibraciones, temperatura), químicos (vapores, humos, partículas en suspensión, productos químicos ...), biológicos (fibras, microbiológicos).

Factores sobre el medio ambiente: aguas residuales (industriales), vertidos (residuos sólidos y líquidos).

Procedimientos de tratamiento y control de efluentes del proceso.

Normas de actuación ante situaciones de riesgo ambiental.

Normativa urgente sobre seguridad medioambiental en el sector textil, confección y piel.

**Módulo profesional 6: formación y orientación laboral**

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia, reanimación cardiopulmonar, traumatismos, salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Organos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral:

El mercado laboral. Estructura, Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información: mecanismos de oferta-demanda y selección.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.

Recurso de auto-orientación. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. La toma de decisiones.

**Módulo profesional 7 (transversal): relaciones en el entorno de trabajo**

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) La comunicación en la empresa:

Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.  
Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.

Tipos de comunicación: oral/escrita, formal/informal, ascendente/descendente/horizontal.

Etapas de un proceso de comunicación: emisores, transmisores; canales, mensajes; receptores, decodificadores «Feedback».

Redes de comunicación, canales y medios.

Dificultades/barreras en la comunicación: el arco de distorsión, los filtros, las personas, el código de racionalidad.

Recursos para manipular los datos de la percepción: estereotipos, efecto halo, proyección, expectativas, percepción selectiva, defensa perceptiva.

La comunicación generadora de comportamientos.

Comunicación como fuente de crecimiento.

El control de la información. La información como función de dirección.

b) Negociación:

Concepto y elementos.

Estrategias de negociación.

Estilos de influencia.

c) Solución de problemas y toma de decisiones:

Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

Proceso para la resolución de problemas: enunciado, especificación, diferencias, cambios, hipótesis, posibles causas, causa más probable.

Factores que influyen en una decisión: la dificultad del tema, las actitudes de las personas que intervienen en la decisión.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo: consenso, mayoría.

Fases en la toma de decisiones: enunciado, objetivos, clasificación; búsqueda de alternativas, evaluación; elección tentativa; consecuencias adversas, riesgos; probabilidad, gravedad, elección final.

d) Estilos de mando: Dirección y/o liderazgo, definición, papel del mando.

Estilos de dirección: «laissez-faire», paternalista, burocrático, autocrático, democrático.

Teorías, enfoques del liderazgo: teoría del «gran hombre», teoría de los rasgos, enfoque situacional, enfoque funcional, enfoque empírico, etc.

La teoría del liderazgo situacional de Paul Hersay.

e) Conducción/dirección de equipos de trabajo:

Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.

Etapas de una reunión.

Tipos de reuniones.

Técnicas de dinámica y dirección de grupos.

Tipología de los participantes.

Preparación de la reunión.

Desarrollo de la reunión.

Los problemas de las reuniones.

## f) La motivación en el entorno laboral:

Definición de la motivación.

Principales teorías de motivación: «McGregor, Maslow, Stogdell, Herzberg, McClelland, Teoría de la equidad, etc.

Diagnóstico de factores motivacionales: motivo de logro, locus control.

**Módulo profesional de formación en centro de trabajo**

CONTENIDOS (duración 440 horas)

## a) Información de la empresa:

Ubicación en el sector. Organización de las empresas, organigramas, departamentos.

Información técnica del producto: tipos y parámetros que definen el producto, especificaciones técnicas y características del producto que hay que fabricar.

Información técnica del proceso: sistema de fabricación, tipo de proceso, medios de producción, diagrama del proceso.

Plan de calidad: procedimientos para la recepción de materias primas y para el control del proceso. Toma de muestras. Pautas y puntos de inspección.

## b) Preparación y puesta a punto de las máquinas y equipos para fabricación:

Organización del propio trabajo. Interpretación de fichas técnicas y de producción.

Selección de los procedimientos que hay que seguir.

Programación y ajuste de los equipos y máquinas.

Introducción de datos en máquina por sistema mecánico o informático.

Asignación de parámetros. Regulación.

Realización de la prueba y reajuste de los parámetros a partir del estado de la materia.

Mantenimiento de uso de herramientas, máquinas y equipos.

## c) Control del estado de la materia prima:

Comprobación del estado real de la partida del hilo. Características físicas (irregularidades, finura, torsión, barrado) y funcionales (antiestáticos, parafinas). Repercusión en el proceso.

Realización del parafinado y trascanado del hilo. Regularidad en la tensión en el cono.

## d) Conducción de máquinas y equipos de tejeduría de punto por recogida de urdimbre:

Comprobación de la producción de las distintas máquinas asignadas.

Verificación de la calidad de los productos en curso y final.

Detección de anomalías y disfunciones en los materiales y equipos de producción. Posibles causas.

Cumplimentación de información técnica relativa al resultado del trabajo, productividad, consumo, incidencias.

Aplicación de las normas de seguridad e higiene en la instalación.

**ANEXO III****1. Especialidades del profesorado que debe impartir el módulo profesional incorporado al currículo del ciclo formativo de Técnico en Producción de Tejidos de Punto**

MODULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
Relaciones en el entorno de trabajo.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

**2. Requisitos de espacios e instalaciones del currículo del ciclo formativo de Técnico en Producción de Tejidos de Punto**

De conformidad con la disposición final primera del Real Decreto 740/1994, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Producción de Tejidos de Punto, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m <sup>2</sup>	Grado de utilización — Porcentaje
Taller de tejeduría de punto .....	360	65
Laboratorio de materiales .....	60	15
Aula polivalente .....	60	20

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

**16768** REAL DECRETO 765/1994, de 22 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Calzado y Marroquinería.

El Real Decreto 742/1994, de 22 de abril, ha establecido el título de Técnico en Calzado y Marroquinería y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno, establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real